



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00650-00

Bogotá D.C.,

13 OCT 2020

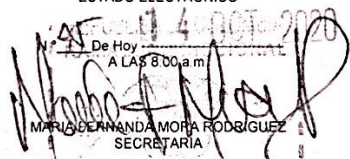
RADICACIÓN: 2017 - 00650
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

En la etapa procesal en la que se encuentra el expediente, liquídense las costas para luego proceder con su aprobación y el cumplimiento del ordinal quinto del auto que ordenó seguir adelante con la ejecución.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la anterior renuncia al poder por parte del abogado del extremo demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO
Nº De Hoy: 13 OCT 2020 A LAS 8:00 a.m.
 MARIANA ANDAMORA RODRÍGUEZ SECRETARÍA

SECRETARÍA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Jado